



INFORME DE LABORES.

SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL.

Director general: Víctor Manuel Fonseca Matarrita
Enero a diciembre de 2023.



Contenido

Introducción.	3
A. Objetivos legales que dan origen y fundamento.	4
B. Recursos financieros, humanos y materiales disponibles.	5
C. Organigrama Institucional.	10
D. Metas trazadas para el período.	12
E. Descripción y justificación de información.	19
F. Limitaciones u obstáculos encontrados.	24
G. Retos, objetivos e inversiones.	25
Conclusiones	27
Bibliografía	28



Introducción.

El Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM), es un órgano de desconcentración mínima del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), cuya figura fue adquirida el 15 de diciembre del 2010, al publicarse en el diario oficial La Gaceta la Ley N° 8894, Creación del SINEM, con lo cual, la institución se convirtió en una entidad adscrita al MCJ.

El SINEM, nació como una respuesta a la necesidad de las personas menores de edad con mínimas condiciones y oportunidades de desarrollar sus habilidades musicales. A partir de entonces, el SINEM ha establecido la estructura organizativa necesaria para cumplir con lo requerido por la ley N°8894 y por la Ley No. 8131 de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.

Las acciones sustantivas del SINEM se centran en las actividades formativas que se desarrollan en sus 23 escuelas, con las que se atiende a cerca de 4.000 niños y niñas al año en todo el país. Estas acciones se concretan mediante el desarrollo de clases de música de los instrumentos musicales y su ejecución en una orquesta. El objetivo de la institución no es la formación profesional en el área musical, es utilizar la formación musical y la cultura como un medio de integración social, dando oportunidades de superación personal a cada niño, niña o adolescente a través del proceso de aprendizaje de un instrumento y su ejecución en conjunto. Con lo cual, cumple con los objetivos del sector cultura y se hacen aportes importantes en el campo de la seguridad social, la salud y las políticas gubernamentales relacionadas con esos temas.

El SINEM responde al compromiso asumido por el Estado costarricense con los niños, niñas y adolescentes del país, al mantenerse firme en sus acciones a pesar de las contingencias, cumpliendo con los objetivos que le dieron origen. El SINEM es una institución necesaria para la niñez y la adolescencia de Costa Rica.

Con el actual informe, se presentan los resultados de la laboral institucional cumplida al 2023. El documento consta de un primer apartado que contiene el marco filosófico; del proyecto con los datos generales del mismo; el capítulo I presenta la Formulación del proyecto con el título Identificación del proyecto, cuyos apartados permiten visualizar de una forma más detallada los contenidos del proyecto. Y se concluye con el Capítulo II de la evaluación del proyecto.



Informe Anual de Labores.

Enero a diciembre de 2023.

Institución: Sistema Nacional de Educación Musical, SINEM.

A. Objetivos legales que dan origen y fundamento.

El SINEM inició labores como la quinta unidad técnica del Centro Nacional de la Música (CNM), desarrollando sus programas de gestión el 31 de mayo de 2007. El 15 de diciembre del 2010, se publicó en el diario oficial La Gaceta, la Ley N° 8894, Ley de Creación del Sistema Nacional de Educación Musical. Con esta ley la institución adquirió la figura de órgano de desconcentración mínima del MCJ.

Con la creación del SINEM, se debió establecer la normativa que le diera sustento, siendo así que se estableció la Ley citada y que expresa lo siguiente sobre la constitución de la institución:

Créase el Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) como un órgano de desconcentración mínima del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, con personalidad jurídica instrumental, encargado de promover la creación y el desarrollo de escuelas de música, programas de orquesta y programas especiales de promoción de la música en todo el país (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, 2010, Art. 1, p. 1).

La misión del SINEM es descentralizar la cultura del Gran Área Metropolitana (GAM) y de esta forma brindar acceso a la misma para los habitantes de todo el territorio nacional, bajo el modelo de formación de Orquestas Regionales, dando la oportunidad de acceso a la formación instrumental de niños, niñas y adolescentes en condición de pobreza y riesgo social, que viven en zonas alejadas de la GAM y en zonas urbano marginales.

Sus objetivos son los siguientes:

- a) “Crear y desarrollar escuelas de música en todo el país.
- b) Ofrecer a la población costarricense, especialmente a niñas, niños y adolescentes, la oportunidad de acceder a un programa de orquesta y programas especiales de promoción para la formación musical.



- c) Utilizar el proceso de formación musical como una herramienta de desarrollo humano en poblaciones de alto riesgo, para fomentar destrezas, habilidades mentales y actitudes que permitan mejorar la convivencia y las relaciones interpersonales.
- d) Descubrir talentos entre la población de niños, niñas y jóvenes costarricenses, que les permita desarrollarse en el campo musical.
- e) Desconcentrar la educación musical en regiones del país que hayan demostrado el inicio de la formación musical como arma o instrumento laboral para el futuro.
- f) Abrir programas musicales en zonas que padecen deterioro de los indicadores sociales como pobreza, deserción escolar y drogadicción; estos programas se llamarán de acción social musical, y serán infantiles y ensambles varios.

Brindar formación artística y cultural para niños, niñas y adolescentes fuera de la zona metropolitana, gestando la calidad humana y el producto artístico” (Art. 2).

B. Recursos financieros, materiales y personal disponibles.

Con relación a los recursos que la institución ha tenido disponibles, se detalla la siguiente información:



Tabla N° 1 - Recursos disponibles, SINEM, 2023.

Número de placa o patrimonio	Descripción	Fecha de adquisición	Justificación de su necesidad y vigencia en orden de interés público y cometido de la institución
914002973	COMPUTADORA PORTATIL SERIE X3030293H	16-11-2023	Mediante la contratación 2023LD-000007-0014200001, se realizó la compra de equipos de cómputo portátiles (laptop) y 2 monitores, para renovar los equipos que es una necesidad prioritaria, ya que no se hace desde hace varios años, actualmente varios funcionarios utilizan equipos muy antiguos, que, por sus características de software, hardware, necesidad de puertos específicos de conexión, programas que se utilizan y las disposiciones de espacio físico, no se ajustan a las necesidades institucionales para brindar un servicio eficiente y eficaz de acuerdo a la nueva forma de trabajo y urgen renovar, solventar la necesidad de dotar a los funcionarios de equipo para realizar sus funciones diarias con seguridad, lo cual se traduce en trabajo efectivo y eficiente.
914002971	COMPUTADORA PORTATIL SERI X3030297H	16-11-2023	
914002964	COMPUTADORA PORTATIL SERIE X3030294H	16-11-2023	
914002972	COMPUTADORA PORTATIL SERIE X3030292H	16-11-2023	
914002976	COMPUTADORA PORTATIL SERIE X3030296H	16-11-2023	
914002975	COMPUTADORA PORTATIL SERIE X3030298H	16-11-2023	
914002974	COMPUTADORA PORTATIL SERIE X3030286H	16-11-2023	
914002966	COMPUTADORA PORTATIL SERIE X3030287H	16-11-2023	
914002968	COMPUTADORA PORTATIL SERIE X3030290H	16-11-2023	
914002965	COMPUTADORA PORTATIL SERIE X3030295H	16-11-2023	
914002967	COMPUTADORA PORTATIL SERIE X3030288H	16-11-2023	
914002969	COMPUTADORA PORTATIL SERIE X3030291H	16-11-2023	
914002970	COMPUTADORA PORTATIL SERIE X3030289H	16-11-2023	
914002978	MONITOR 27 PULGADAS SERIE CNC3211671	21-12-2023	
914002979	MONITOR 27 PULGADAS SERIE CNC3211676	21-12-2023	

Nota: elaboración propia con base en el presupuesto aprobado para el ejercicio económico del 2023 y sus modificaciones, Departamento Administrativo, SINEM, 2023.



Tabla N° 2
Comparativo del monto autorizado y ejecutado según partida presupuestaria, SINEM, 2023.

Partida	Presupuesto Actual/1	Presupuesto Ejecutado/2	Porcentaje de ejecución/3
TOTAL	3 011 087 543,00	2 618 589 924,72	87%
Recursos externos	0,00	0,00	0%
SUBTOTAL	3 011 087 543,00	2 618 589 924,72	87%
0-Remuneraciones	2 244 310 050,00	1 933 992 752,97	86%
1-Servicios	576 653 997,00	531 139 435,04	92%
2-Materiales y Suministros	18 161 652,00	11 924 525,10	66%
3-Intereses y Comisiones	0,00	0,00	0%
4-Activos Financieros	0,00	0,00	0%
5-Bienes Duraderos	21 560 005,00	15 103 272,75	70%
6-Transferencias Corrientes	150 401 839,00	126 429 938,87	84%
7-Transferencias de Capital	0,00	0,00	0%
8-Amortización	0,00	0,00	0%
9-Cuentas Especiales	0,00	0,00	0%

Nota: elaboración propia a partir del Informe de Evaluación Física y Financiera de la Ejecución Presupuestaria 2023 - Apartado Financiero, SINEM, 2023.

/1 Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2022.

/2 Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

/3Corresponde al porcentaje de presupuesto ejecutado con respecto al presupuesto actual.

Los siguientes son los detalles de la incidencia que han tenido algunas partidas en el resultado final de la ejecución que se presenta.

Partida 0 remuneraciones, porcentaje de ejecución 86 %.

Para el año 2023 por los ajustes en la normativa que presentó la implementación de la Ley de Empleo Público y su Reglamento, se atrasaron en los procesos de nombramiento de las 44 plazas vacantes de la institución, ya que pese a contar con la aprobación de uso por parte de la STAP, los nombramientos no eran viables hasta que MIDEPLAN aclarara los procedimientos para aplicar el esquema de contratación mediante la modalidad de salario global o salario compuesto según correspondiera. En el mes de diciembre 2023, se reciben las instrucciones necesarias para proceder al nombramiento de las plazas vacantes, situación que culminó con el nombramiento de 20 nuevos funcionarios, no obstante, los movimientos se realizaron próximos al cierre del ejercicio económico,



generando un remanente presupuestario que incidió directamente sobre la ejecución del año 2023.

Partida 1 servicios, porcentaje de ejecución 92 %.

Se dio un ahorro en el pago de alquiler de la sede central ya que, en octubre 2023, se negoció con el proveedor un ajuste a la baja según la normativa vigente. Se preveía el pago de reajustes de años anteriores y con remanentes de varias subpartidas se logró con modificaciones presupuestarias y con las revisiones respectivas se realizaron la mayor cantidad de pagos posibles de estos ajustes a contratos ya terminados y otros vigentes. Todo lo anterior se define en otros factores e igualmente en el factor de políticas administrativas institucionales que ocasionan cambios en la ejecución: Debido a que había compromisos del año 2018-2019-2020-2021 y 2022, se modificaron algunas subpartidas para hacer frente al pago respetivo (reajustes y retenciones de renta).

Partida 2 materiales y suministros, porcentaje de ejecución 66%.

En el caso de la subpartida 2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes, se promovió una contratación 2023LD-000009- 0014200001 para compra de tintas mediante el sistema SICOP, y la idea siempre fue comprar tintas originales, pero se recibió un recurso de objeción y se tuvo que aceptar que los proveedores pudieran ofertar tintas genéricas lo que incidió en un costo menor y además ofertaron en moneda de curso legal dólares americanos, lo que llevó a que el diferencial cambiario fuera calculado con una base superior de un 10% (previendo posibles alzas en el mismo) y en las fechas en que se dio la contratación los remanentes ya no podían ser usados en otros rubros mediante modificaciones ni tampoco se podían comprar más insumos. Otro aspecto importante es que, dado que muchos procesos administrativos y técnicos se manejan por medios digitales, esto ha provocado un ahorro considerable en compras de tintas, papelería e insumos de oficina en general.



Partida 5 bienes duraderos, porcentaje de ejecución 70 %.

El factor que influyó en la ejecución de esta partida se debe a que las ofertas fueron recibidas en moneda de curso legal dólares americanos y se aplicó el diferencial cambiario del 10% para las compras (previendo posibles alzas en el mismo) y lo que no se ejecutó de estas subpartidas son remanentes o sobrantes a raíz de ese rubro de diferencial que se debe mantener en contratos en dólares.

Partida 6 transferencias corrientes, porcentaje de ejecución, 84 %

Se pueden mencionar como principales causas por el monto no ejecutado en esta partida al hecho de haber presupuestado una cifra en la subpartida 6.01.03 Prestaciones Legales que a todas luces correspondía a un exfuncionario de la institución que se pensionó, sin embargo, por temas ajenos al SINEM no se gestó el proceso para desembolsar los dineros. También, en cuanto al otro tópico se refiere, en la subpartida 6.03.99 Otras prestaciones se presupuestó dineros que correspondían a la media de incapacidades que se venían recibiendo por parte de funcionarios, sin embargo, de forma imprevisible dichas incapacidades no mantuvieron la constante durante todo el periodo 2023, por lo que quedó un remanente sin ejecutar de la subpartida.

Con relación a otros datos del Departamento Administrativo, la tabla siguiente presenta el resumen relacionado con el personal disponible en la institución.

Tabla N° 3
Recursos Humanos Disponibles, SINEM, 2024.

Programa	Cantidad	Justificación
758	232	Plazas creadas para dar cobertura a todo el país, específicamente en comunidades con riesgo social.

Nota: elaboración propia con base en el presupuesto aprobado para el ejercicio económico del 2023 y sus modificaciones, Recursos Humanos, Departamento Administrativo, SINEM, 2023.

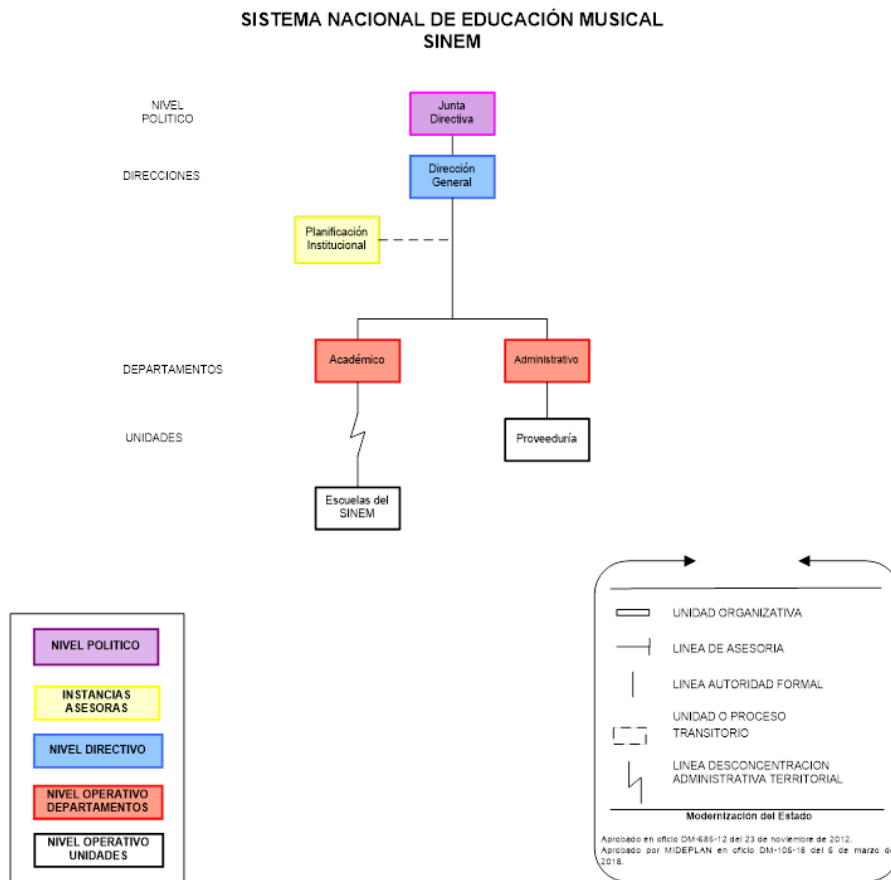


C. Organigrama Institucional.

Aprobado por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica – MIDEPLAN, según oficio DM-106-18. Se incluye una descripción de las diferentes instancias de trabajo (formalmente creadas) y un recuento de la cantidad de personal laborando en la actualidad, así como su clasificación según cada puesto y salarios brutos.

El organigrama vigente es el siguiente:

Figura 1 Organigrama estructural vigente, SINEM 2024.



Nota: MIDEPLAN, 2018



El SINEM se encuentra organizado, según aprobación del MIDEPLAN 2018, de la siguiente forma:

1. **Junta Directiva:** nivel político institucional y órgano rector del SINEM. Miembros:
 - el ministro o viceministro de Cultura, quien la preside
 - dos personas de libre elección del ministro
 - el director del Centro Nacional de la Música
 - el director del Instituto Nacional de la Música (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, 2010, Art. 4).
2. **Dirección General (DG):** nivel directivo y máxima autoridad administrativa.
 - a) Unidad de Planificación (asesora)
3. **Departamentos:** nivel operativo
 - **Departamento Académico**
 - Unidad: escuelas del SINEM (unidades desconcentradas territorialmente)
 - Procesos:
 - Fomento de Actividades Culturales
 - Programas Especiales
 - Producción y Evaluación Musical
 - Vida Estudiantil
 - **Departamento Administrativo**
 - Unidad de Proveduría
 - Procesos:
 - Proceso de recursos humanos
 - Proceso de contabilidad
 - Proceso de presupuesto y tesorería
 - Proceso de servicios generales



Tabla 4

Personal disponible, por número de funcionarios, clasificación de puestos y salario bruto, según unidad organizacional, SINEM, 2023.

Unidad organizacional	N° personal funcionario	Clasificación de puesto										Salario bruto ₡	
		J	P	T	S	OF	C	TE	OS	M	O		
Dirección general	5	1	3		1								79.719.798,00
Departamento Administrativo	18	2	10			2	2				2		230.341.566,00
Departamento Académico	6	1	2									3	82.822.074,00
Escuelas	203					7				6	9	181	1.214.150.622,00
Total	232	4	15	0	1	9	2	0	6	11	184	1.607.034.060,00	

Abreviaturas: jefatura (J), puesto profesional (P), puesto técnico (T), secretario (S), oficinista (OF), conductor (C), trabajador especializado (TE), oficial de seguridad (OS), misceláneo (M), otro (O).

D. Metas trazadas para el período.

Las siguientes metas indican los resultados obtenidos en cada una.

d1. Resultados de los compromisos asumidos en el año 2023 en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Sectorial.

— **Indicador PF.01.04. Número estudiantes nuevos atendidos por el SINEM en las regiones periféricas. (490).**

Según lo define el Plan Nacional de Desarrollo de Inversión Pública 2023-2026, para la intervención pública: Oferta Cultural democrática y descentralizada, se busca que las personas menores de edad de los cantones pertenecientes a las regiones periféricas y con un Índice de Desarrollo Socioeconómico (IDS) medio o bajo, puedan tener acceso a una mayor oferta y procesos de formación artísticos y culturales de las instituciones del Ministerio de Cultura y Juventud. Esto permite una mayor participación de esta población, bajo el enfoque de seguridad humana, en el que se reconoce que todas las personas, en particular aquellas más vulnerables, tienen derecho a vivir libres de temor, del hambre y la inseguridad, a disponer de iguales oportunidades para disfrutar de todos sus derechos y a desarrollar plenamente su potencial humano.



Este indicador se refiere a la implementación de actividades culturales, artísticas y educativas en las regiones periféricas, que contribuyan al ejercicio de sus derechos y que son ejecutadas en las escuelas del SINEM, con la integración de niños y niñas de los cantones de dichas regiones. Estas se desarrollan por medio de la ejecución del Programa de Formación Musical, que consta de clases de instrumentos musicales y participación en orquestas y ensambles, esto es, clases de música y conciertos y recitales con presencia de público.

Al cierre del año 2023, se contó con un 185,61 % de cumplimiento del indicador, lo cual sobrepasó por mucho lo programado, debido al aumento de la matrícula en las escuelas del SINEM y al mejoramiento de los ingresos de información en SIRACUJ, que han permitido una mejor recopilación de datos.

El comportamiento en los datos de la matrícula tuvo diferencias entre el primer trimestre y el semestre del presente del año porque la matrícula se consolida hacia finales de marzo, lo que provoca que la alimentación de la información siga un curso diferente por la dinámica misma de la institución a diferencia de los parámetros de medición solicitados.

Por otro lado, es importante indicar que el SINEM, no tiene mecanismos de divulgación porque podrían generar una demanda superior a la oferta y no se deben generar esas expectativas; además, no se puede contratar más personal académico ni ampliar la cantidad de estudiantes que pueden atender. Con los datos obtenidos del año 2023, se realizarán las valoraciones pertinentes para modificar las metas de acuerdo a la realidad de las escuelas del SINEM y obtener los resultados acordes con las programaciones. Se puede ver la captura de pantalla correspondiente en los anexos.

Los estudiantes nuevos tienen las siguientes características:

- Total de estudiantes nuevos: 490.
- Estudiantes por región, provincia y cantón:
 - o Región Chorotega: 154 = Provincia de Guanacaste: cantones de Liberia 67, Bagaces 2, Cañas 1, Carrillo 1, Nicoya 74, Nandayure 1, Santa Cruz 3, Hojancha 4, Puntarenas 1.
 - o Región Pacífico Central: 42 = Provincia de Puntarenas: cantones Esparza 1, Montes de Oro 2, Puntarenas 22, Parrita 1, Osa 1, Aguirre 15.
 - o Región Brunca: 20 = Provincia de Puntarenas: cantón Coto Brus 20
 - o Región Huetar Caribe: 262 = Provincia de Limón: cantones Limón 96, Siquirres 61, Pococí 58, Matina 2, Guácimo 45.
 - o Región Huetar Norte: 12 = Provincia de Alajuela: cantones San Carlos 11; Río Cuarto de Grecia 1.
- Sexo: 197 h, 291 m, 2 otro.



- Discapacidad: 14
- Instrumentos musicales: 13 clarinete, 10 contrabajo, 7 corno, 2 eufonio, 1 fagot, 17 flauta, 71 no orquestal, 7 no tiene, 5 oboe, 45 percusión, 45 por asignar, 18 saxofón, 8 trombón, 8 trompeta, 2 tuba, 15 viola, 141 violín, 26 violoncelo.
- Edad \bar{X} : 10 años.

d2. Resultados de los compromisos obtenidos en el Plan Operativo Institucional (POI) 2023.

Tabla N° 5

Cumplimiento de las unidades de medida, SINEM, al 31 de diciembre 2023.

Nombre del producto	Nombre de la unidad de medida	Programado	Alcanzado al 30/06/2023 ¹	Alcanzado al 31/12/2023
Formación y capacitación en las artes escénicas y musicales.	Estudiante atendido en los programas de educación no formal	4 226,00	3 950,00 (93,47 %)	4 000,00 (94,65 %)

Fuente: Informe de Evaluación Física y Financiera de la Ejecución Presupuestaria 2023.SIRACUJ, 03/01/2024.
/1 Esta información se obtiene del informe semestral.

Con relación al cuadro anterior y la unidad de medida del SINEM, no se cumplió según lo programado de manera semestral ni anual, pero se acercó a lo programado, sobrepasando el 90 %, lo cual se considera un buen logro. El total de estudiantes atendidos ha sido de 4000 (94,65 %). Estos estudiantes recibieron clases de un instrumento musical en las escuelas del SINEM en algún momento del año. Un aumento en esta meta no significa mayores recursos para el SINEM, ya que se trabaja con los mismos profesores y el mismo presupuesto.

El SINEM siempre tiene una demanda de matrícula, pero no está bajo su control el aumento o disminución por contar con recursos limitados, como profesores, instrumentos y espacio físico. Debe mencionarse que las escuelas del SINEM, no realizan ningún tipo de divulgación para la matrícula de estudiantes, por lo que los aumentos por este concepto no están bajo su control. No hay recursos para divulgar, además, dicha acción generaría falsas expectativas a la población pues no se podría atender una mayor demanda por no poder contratar una mayor cantidad de profesores.



Tabla N° 6
Cumplimiento de indicadores, SINEM, al 31 de diciembre 2023.

Nombre del Producto	Nombre del indicador	Programado	Alcanzado al 31/12/2023	Porcentaje alcanzado al 31/12/2023
Formación y capacitación en las artes escénicas y musicales.	PF.01.01 Promedio de abandono	10,00	-	8,00 (125,00 %)
	PF.01.02 Calificación promedio del servicio educativo musical que brinda el SINEM a través de las escuelas de Música	90,00	-	85,80 (95,33 %)
	PF.01.03 Cantidad de estudiantes acreditados en el nivel negra del Programa Orquestal	100,00	-	-
	PF.01.04 Número de estudiantes nuevos atendidos por el SINEM en las regiones periféricas.	264,00	375,00 (142,05 %)	490,00 (185,61 %)

Nota: Informe de Evaluación Física y Financiera de la Ejecución Presupuestaria, SINEM, 2023.

El detalle de los logros es el siguiente:

— **Indicador PF.01.01 Promedio de abandono (125 %, 8 como promedio).**

El abandono ocurre cuando un estudiante de alguna escuela del SINEM deja de asistir durante un semestre por un motivo distinto al cumplimiento de la edad máxima permitida para ser estudiante del SINEM. Los datos del abandono se encuentran establecidos en SIRACUJ a partir de los datos ingresados de manera periódica por el personal de las escuelas del SINEM.

El promedio de abandono anual, con un 125% y 8,00 de promedio, se encuentra dentro de lo programado. Este porcentaje no se calcula de la manera ordinaria porque su propósito es mantener el promedio de abandono que ha sido programado por debajo de este dato, lo cual se dio en este caso, con una reducción del abandono, lo que quiere decir que la institución ha logrado mantener una mayor permanencia de los estudiantes en sus escuelas.

El promedio anual de 2023 es un dato compuesto por el promedio obtenido al primer semestre y el promedio logrado al finalizar el año. Las causas son varias, por ejemplo, el interés por otras actividades; por traslado de la familia a otra comunidad en la que no hay una escuela del SINEM; algunos padres y madres aplican como un castigo el retiro de las clases de música cuando los niños hay tenido un bajo rendimiento en las escuelas de educación formal; la situación económica desfavorable de la familia hace insostenible la



continuidad en la escuelas por los gastos que les significa los traslados; la separación de los progenitores divide a la familia y muchos estudiantes deben cambiar de comunidad; por enfermedad de algún integrante de la familia, cuyo cuidado recae en la madre, quien es la encargada de llevar a los hijos a las clases de música, provocando la suspensión de estas y el abandono de la escuela por parte de los estudiantes afectados.

— **Indicador PF.01.02. Calificación promedio del servicio educativo musical que brinda el SINEM a través de las escuelas de música (85,80 %).**

Este indicador se mide forma anual. En este caso, por no contar con presupuesto institucional para una contratación, el estudio ha sido realizado por el personal de la institución usando el instrumento diseñado por las estudiantes de la escuela de estadística de la Universidad de Costa Rica. El dato de 2023 es similar al de 2022 (86 %), lo cual no supera el 90 % programado, pero es un buen resultado, ya que da como resultado un 85,8 % de promedio al año 2023.

El “estudio de satisfacción de los estudiantes del SINEM” es un instrumento estadístico que se realiza desde el año 2019 con la finalidad de conocer diferentes aspectos de la relación de los estudiantes con las escuelas del SINEM. Es un indicador que se mide de forma anual. Los datos del estudio de satisfacción son consecuencia de la opinión de los entrevistados, por lo cual, su resultado mayor al 85,8 % no depende del SINEM.

El instrumento fue enviado a 905 estudiantes y fue respondido por 699 menores de edad. La muestra se compuso por estudiantes de las siguientes escuelas: Nicoya, Parque la Libertad, Limón, Coto Brus, Acosta, Puntarenas, Oreamuno, Mata de Plátano, Guácimo, Alajuela, San Ramón, Aguas Zarcas, Frailes, Siquirres y Quepos.

Los datos arrojados son de gran interés para el SINEM, entre ellos, sobresale que más del 73% de estudiantes expresa sentirse muy contentos o totalmente contentos con aspectos como: el espacio dedicado a las clases; el instrumento en estudio; el trato del personal administrativo; el trato de los profesores; la cantidad de tareas asignadas y que han aprendido hasta el momento; entre otros. Igualmente, más del 90% de las respuestas, indica que el aprendizaje adquirido desde su inicio en la institución hasta el momento de la entrevista, es muchísimo o mucho.

El promedio de satisfacción del 85.80 % es un indicador bien logrado y le reconoce a las clases de música y la participación en los ensambles del SINEM, su importancia en la



vida de los niños y niñas, por la convivencia con sus pares y el disfrute de las actividades con público.

— **Indicador PF.01.04. Número estudiantes nuevos atendidos por el SINEM en las regiones periféricas (490).**

Según lo define el Plan Nacional de Desarrollo de Inversión Pública 2023-2026, para la intervención pública: Oferta Cultural democrática y descentralizada, se busca que las personas menores de edad de los cantones pertenecientes a las regiones periféricas y con un Índice de Desarrollo Socioeconómico (IDS) medio o bajo, puedan tener acceso a una mayor oferta y procesos de formación artísticos y culturales de las instituciones del Ministerio de Cultura y Juventud. Esto permite una mayor participación de esta población, bajo el enfoque de seguridad humana, en el que se reconoce que todas las personas, en particular aquellas más vulnerables, tienen derecho a vivir libres de temor, del hambre y la inseguridad, a disponer de iguales oportunidades para disfrutar de todos sus derechos y a desarrollar plenamente su potencial humano.

Este indicador se refiere a la implementación de actividades culturales, artísticas y educativas en las regiones periféricas, que contribuyan al ejercicio de sus derechos y que son ejecutadas en las escuelas del SINEM, con la integración de niños y niñas de los cantones de dichas regiones. Estas se desarrollan por medio de la ejecución del Programa de Formación Musical, que consta de clases de instrumentos musicales y participación en orquestas y ensambles, esto es, clases de música y conciertos y recitales con presencia de público.

Al cierre del año 2023, se contó con un 185,61 % de cumplimiento del indicador, lo cual sobrepasó por mucho lo programado, debido al aumento de la matrícula en las escuelas del SINEM y al mejoramiento de los ingresos de información en SIRACUJ, que han permitido una mejor recopilación de datos.

El comportamiento en los datos de la matrícula tuvo diferencias entre el primer trimestre y el semestre del presente del año porque la matrícula se consolida hacia finales de marzo, lo que provoca que la alimentación de la información siga un curso diferente por la dinámica misma de la institución a diferencia de los parámetros de medición solicitados.

Por otro lado, es importante indicar que el SINEM, no tiene mecanismos de divulgación porque podrían generar una demanda superior a la oferta y no se deben generar



esas expectativas; además, no se puede contratar más personal académico ni ampliar la cantidad de estudiantes que pueden atender. Con los datos obtenidos del año 2023, se realizarán las valoraciones pertinentes para modificar las metas de acuerdo a la realidad de las escuelas del SINEM y obtener los resultados acordes con las programaciones.

El detalle del indicador no cumplido, es el siguiente:

— **Indicador PF.01.03. Cantidad de estudiantes graduados del Programa Orquestal (sin información).**

Este indicador no cuenta con resultados. El Programa orquestal del SINEM, es un documento que organiza la metodología de enseñanza, los objetivos y los conocimientos que conformarán el proceso formativo musical a emprender por los estudiantes integrados en las 23 escuelas de la institución. Esto en función de los diferentes niveles formativos y los ejes temáticos. Es la guía de contenidos que debe enseñar el profesor.

En el año que se concluyó, el personal del departamento académico del SINEM, ha estado elaborando un programa orquestal nuevo dedicado a la enseñanza musical que abarca los niveles inicial, intermedio y avanzado. Incluye repertorio, clases individuales y colectivas de instrumento y lenguaje musical. Se trata de un programa evolutivo que parte del aprendizaje de obras sencillas o elementales y va avanzando de manera escalonada de acuerdo al progreso de cada estudiante. El programa conduce a la acreditación de los estudiantes acorde con la superación individual de los niveles. Cada nivel de evaluación se otorgará a partir de las competencias adquiridas en el proceso individual. La categoría de la acreditación a otorgar a cada estudiante, se encuentra en proceso de definición, por lo cual, en el presente año no habrá acreditaciones a los estudiantes de las escuelas del SINEM y el indicador no se cumplirá. Será hasta el año 2024 que se inicie su aplicación. Por ello, las graduaciones se encuentran suspendidas.



- Principales logros asociados a las metas incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Operativo Institucional (POI) 2023.

A pesar de las reducciones presupuestarias, de trabajar con el mismo personal académico y administrativo en las escuelas, el SINEM, continúa dando oportunidades de superación a más de 3 500 niños, niñas y adolescentes de Costa Rica, de forma anual.

Se superó en más del doble la cantidad de nuevos estudiantes atendidos en las regiones periféricas del país, lo cual indica que la institución continúa con una alta demanda de matrícula de sus actividades formativas musicales.

El 85.80 % de los estudiantes que participaron en el estudio de satisfacción, se manifestó satisfecho con el servicio recibido. Esto le reconoce a las clases de música y la participación en los ensambles del SINEM, su importancia en la vida de los niños y niñas, por la convivencia con sus pares y el disfrute de las actividades musicales.

Todos los indicadores con los que la institución se ha comprometido, se cumplieron de manera satisfactoria, en algunos casos se superó lo programado, trabajando con los mismos recursos económicos y el mismo personal.

El SINEM continúa cumpliendo con el derecho a la cultura y con los objetivos del sector cultura al hacer aportes importantes en el campo de la seguridad social, la salud y el bienestar psico emocional de las personas menores de edad.

E. Descripción y justificación de información.

e.1. Créditos asumidos.

Durante el 2024 el SINEM no asumió ningún crédito.

e.2. Modificaciones salariales acordadas.

Durante el 2024 el SINEM no acordó modificaciones salariales.

e.3. Procesos de contratación iniciados o adjudicados.

Los siguientes son los procesos de contratación realizados por el SINEM.



Tabla N° 7

Procesos de contratación iniciados o adjudicados en el SINEM, 2023.

Cantidad de proceso de contratación presentados	Cantidad de proceso de contratación adjudicados	Porcentaje
30	23	83 %

Nota: Proveeduría Institucional del SINEM, 2023.

Los procesos que resultaron no adjudicados obedecen a procesos que no recibieron oferta, por lo tanto, se declararon infructuosos.

Con relación a los procesos de contratación iniciados o adjudicados, el detalle es el siguiente:

Se concretaron las siguientes compras, requeridos para la consecución de sus metas y objetivos programáticos, ya que es un insumo indispensable tanto la realización de sus procesos administrativos como para la formación musical de sus usuarios a lo largo del país, que es la labor sustantiva institucional.

Se llevaron a cabo varias contrataciones para transporte de personas y de instrumentos, servicio de utilería para poder satisfacer las necesidades del “Campamento Ricardo Vargas 2023”.

Así como también la contratación de un director musical, que es esencial y obligatoria en todo grupo de cámara a nivel mundial. Él deberá atender –entre otras cosas- la dinámica, la debida interpretación rítmica, la afinación, etcétera. «...Debe tener profundos conocimientos de armonía y composición, ya que la sonoridad de los acordes (armonía) y de las frases melódicas (composición) también son cruciales para la debida interpretación de la obra y consecuente impacto en el oyente...».

El SINEM en el cumplimiento de su finalidad, desarrolla programas especiales. Uno de ellos es la «Orquesta por la vida» que agrupa niños, niñas y jóvenes con capacidades especiales de diferentes edades que utilizan los servicios médicos del Hospital de Niños. Pacientes y expacientes con enfermedades crónicas que participan en una agrupación de cámara entre otras razones, con un propósito terapéutico.

A continuación, se muestran las contrataciones que se realizaron durante el año 2023, mediante el proceso de Contratación reducida y por excepción:



Tabla N° 8

Procesos de contratación reducida y por excepción en el SINEM, 2023.

Objeto de la contratación.	Subpartida	Número de contratación	Monto adjudicado
Contratación de servicios de utilero para campamento 2023.	1.04.99	2023LD-000001-0014200001	Infructuosa
Servicio de transporte de personas con sus instrumentos.	1.05.01	2023LD-000002-0014200001	¢1.694.435.00
Transporte de bienes.	1.04.03	2023LD-000003-0014200001	Infructuosa
Director Musical Orquesta por la vida.	1.04.99	2023PX-000001-001420001	¢3.085.829,99
contratación de servicios de utilería.	1.04.99	2023LD-000004-0014200001	¢399.455,00
Alquiler inmueble para la sede SINEM Puntarenas.	1.01.01	2023XE-000001-0014200001	¢21.024.780.00
Servicio de transporte de bienes, instrumentos, sillas y atriles para el Campamento Ricardo Vargas 2023.	1.04.03	2023LD-000001-0014200001	¢548.050.00
Mantenimiento y reparación de pianos y otros instrumentos musicales.	1.08.99	2023LD-000006-0014200001	¢1.649.800

Nota: Proveduría Institucional del SINEM, 2023.



Tabla N° 8 (continuación).

Procesos de contratación reducida y por excepción en el SINEM, 2023.

Objeto de la contratación.	Subpartida	Número de contratación	Monto adjudicado
"Servicio de transporte de bienes, instrumentos, sillas y atriles para el "Campamento Ricardo Vargas 2023".	1.04.03	2023LD-000001-0014200001	¢548.050.00
Mantenimiento y Reparación de Pianos y otros instrumentos musicales	1.08.99	2023LD-000006-0014200001	¢1.649.800
Mantenimiento y Reparación de Pianos y otros instrumentos musicales	1.08.99	2023LD-000006-0014200001	¢1.268.877
MIGRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A SICOP EN 20 SEDES SINEM	1.02.04	2023PX-000003-0014200001	\$17.225,896
Servicio de Publicación en el Diario Oficial La Gaceta	1.03.01	2023PX-000002-0014200001	¢199.999,932
Compra de equipo de computo	5.01.05	2023LD-000007-0014200001	\$27.416,06 (escritorio) \$3.045,35 (portátiles)
Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Flotilla vehicular SINEM	1.08.05	2023LD-000008-0014200001	¢ 7.000.000,005
Compra de tintas y tonner	2.01.04	2023LD-000009-0014200001	\$820,493
Compra de tintas y tonner	2.01.04	2023LD-000009-0014200001	\$186,45
Servicios de transporte para el Campamento Regional 2023	1.05.01	2023LD-000010-0014200001	Infructuosa
Compra de Repuestos y Accesorios	2.04.02	2023LD-000011-0014200001	¢897.265,833
Compra de Repuestos y Accesorios	2.04.02	2023LD-000011-0014200001	USD 5.569,77
ALQUILER INMUEBLE PARA ALBERGAR LA SEDE SINEM GRECIA	1.01.01	2023XE-000002-0014200001	¢ 38.016.110,88
SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACTUALIZACION Y SOPORTE A LA PAGINA WEB	1.04.05	2023LD-000013-0014200001	Infructuosa
MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES	1.04.06	2023LD-000012-0014200001	¢ 1.118.700
SERVICIO DE TELEFONÍA PARA EL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL	1.02.04	2023PX-000004-0014200001	Infructuosa
SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACTUALIZACION Y SOPORTE A LA PAGINA WEB	1.04.05	2023LD-000014-0014200001	¢ 2.458.880

Nota: Proveeduría Institucional del SINEM, 2023.



Tabla N° 9

Trámites de contratación al amparo de los convenios marco existentes, SINEM, 2024.

Objeto de la contratación.	Subpartida	Número de contratación	Monto adjudicado
Servicio de jardinería.	1.04.06	2018LN-000008-0009100001	¢689.505,66
Compra de materiales de oficina.	2.99.01	2017LN-000005-0009100001	¢1.296.480,65
Compra de productos de limpieza.	2.99.05	2019LN-000005-0009100001	¢3.499.372,42
Compra de productos de papel.	2.99.03	2017LN-000004-0009100001	¢260.199,03
Servicio de limpieza Alajuela.	1.04.06	2018LN-000008-0009100001	¢7.035.066,00
Compra de productos de papel.	2.99.03	2017LN-000004-0009100001	¢65.036,40
Servicio de limpieza de sede central.	1.04.06	2018LN-000008-0009100001	¢7.214.652,98
Servicio de seguridad física de Pavas.	1.04.06	2018LN-000007-0009100001	¢39 475 947,6
Servicio de seguridad electrónica de Pavas.	1.04.06	2018LN-000007-0009100001	¢39 475 947,6

Nota: Proveeduría Institucional del SINEM, 2023.

e.4. Procesos o demandas judiciales enfrentadas o promovidas.

Tabla N° 10

Procesos o demandas judiciales, SINEM, 2024.

Proceso o demanda judicial enfrentada	Proceso o demanda judicial promovida	Resultado al 2023

Nota: Asesoría jurídica, SINEM, 2023.



e.5. Viajes realizados por jefarcas institucionales y directores de departamentos (Jefaturas).

Cuadro N° 11
Viajes realizados, SINEM, 2023.

Jerarcas institucionales y jefaturas	Cantidad de viajes realizados	Motivo del viaje	Resultados obtenidos
Director	3	1.XXXXX	1.XXXX
		2.XXXXX	2.XXXX
		3. XXXXX	3.XXXX
Jefes de Departamento	2	1.XXXX	1.XXXX
		2.XXXXX	2.XXXX
Jefes de Unidades	1	1.XXXX	1.XXXXX
Total	6		

Nota: Dirección general, SINEM, 2023.

F. Limitaciones u obstáculos encontrados.

No contar con una persona especialista en estadística que dé seguimiento y mantenimiento a los Registros Administrativos de Cultura y Juventud - SIRACUJ, lo cual impide que se puedan corregir ciertos errores en el registro de los datos de las escuelas.

Contar con pocos conocimientos sobre Control Interno, lo que retrasa el avance en esta materia, ya que el MCJ no cuenta con especialistas en esta área y no hay procesos de capacitación relacionados que fortalezcan estas acciones en favor de la transparencia.

Falta de infraestructura propia para las escuelas SINEM; hay escuelas sin aulas, sin espacios adecuados para los ensayos de los ensambles, sin espacios adecuados para bodegas de instrumentos y equipo, hay escuelas sin oficina. De 23 escuelas, solo las de Acosta y Pavas tienen un edificio propio e idóneo.



El salario de los profesores y directores de las escuelas del SINEM es muy bajo y poco competitivo, lo cual provoca el éxodo de los docentes y la interrupción de los procesos formativos de los estudiantes, que deben cambiar de profesor con frecuencia.

Desde que el SINEM existe, no se le puede asegurar la plaza a los profesores de las escuelas, lo cual provoca un constante nombramiento de personal interino y la subsecuente inestabilidad, que genera la pérdida de profesores de gran experiencia y trayectoria.

El Título Cuarto de Servicio Civil, por medio del cual han sido nombrados los profesores, ha resultado inadecuado pues no los reconoce como profesionales; no se compara con ningún otro puesto profesional del Servicio Civil y está por debajo de cualquier de estos. Esto continúa siendo un obstáculo para asegurar las plazas a los profesores y estos dejan el SINEM ante oportunidades de trabajo estables.

G. Retos, objetivos e inversiones.

Aunque el SINEM, ha cumplido con todos los objetivos durante el 2024, también se ha tenido que enfrentar con diferentes factores que limitaron, en alguna medida, su accionar. De igual forma, quedan planteados una serie de desafíos y de compromisos adquiridos para cumplir en los próximos años. A manera de conclusión, se presenta un resumen de esos aspectos.

La institución tiene los siguientes desafíos:

- Lograr que el nuevo director establezca a la institución, después de los altibajos de los últimos meses.
- Lograr una comunicación fluida con el personal, mediante comunicados oficiales y periódicos, de las acciones que realiza la institución.
- Aumentar la cobertura del servicio con la apertura de nuevas escuelas, con la infraestructura y el personal necesarios.
- Conseguir oportunidades de becas para estudiantes de perfil socioeconómico bajo.
- Contar con el presupuesto suficiente para transferir recursos a las asociaciones en convenio para el desarrollo de proyectos (mantenimiento de infraestructura, contratación de profesores adicionales, de artistas para conciertos especiales, financiamiento de proyectos artísticos, entre otros).



- Actualizar de manera continua el Programa Orquestal y aumentar el uso de repertorio costarricense y latinoamericano.
- Implementar concursos de jóvenes solistas.
- Implementar olimpiadas de solfeo.

H. Acceso a la información y transparencia.

Según lo establecido en el decreto ejecutivo N° 40200-MP-MEIC-MC “Transparencia y acceso a la información Pública”.

-Estadísticas de las solicitudes de información pública recibidas durante el año, el número total de estas, el plazo de atención brindado, la existencia de recursos de amparo sobre el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y el resultado de dichos procesos.

-Indicación del número de funcionarios y usuarios capacitados durante el período.

-Indicación de cantidad y características de procedimientos administrativos, disciplinarios y sus resultados vinculados con el acceso a la información pública, cuando estos se encuentren concluidos.

-Indicación de mejoras y avances presentados durante el período para hacer más ágil y efectivo el derecho de acceso a la información.

-Indicación de las sugerencias recibidas del Oficial de Acceso a la Información y los resultados de estas.



-Indicación del lugar que ocupaba el período anterior en el Índice de Transparencia del Sector Público y el avance conseguido durante el período, con los comentarios u observaciones que estime pertinentes a ese respecto.

-Plan de seguimiento, actualización y monitoreo de la información pública de publicación proactiva.

Conclusiones

Es importante obtener la calificación profesional de los profesores de las escuelas del SINEM, para ofrecer estabilidad laboral, seguridad económica y mejores condiciones de vida; esto, sin duda, repercutirá en la calidad de la enseñanza, el fortalecimiento de los procesos formativos y de orquesta, y en la permanencia y continuidad de los estudiantes de las escuelas del SINEM.

Es imperativo concretar el Programa Orquestal del SINEM, en un documento formal que sea de acatamiento obligatorio y la base de la formación y la práctica musical.

La plaza del director académico debería ser fija y no de confianza para permitir una continuidad de los proyectos y los procesos, porque la planificación educativa se desarrolla a mediano y largo plazo. Debe ser un puesto ocupado por una persona con experiencia a nivel musical, pero, además, con conocimientos de la administración pública, capacidad de manejo de personal, asertividad, empatía, experiencia en administración y dispuesto a coordinar. Eso, sin duda, dará la posibilidad de desarrollar procesos más humanos y centrados en el logro de los objetivos de la institución.



Bibliografía

Ministerio de Cultura y Juventud (2019). Glosario de términos del Ministerio de Cultura y Juventud en el marco del proyecto Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud. San José, Costa Rica.

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica (2010). Ley N° 8894 de creación del Sistema Nacional de Educación Musical. Diario Oficial La Gaceta N° 243, miércoles 15 de diciembre de 2010. San José, Costa Rica. Recuperado de <http://www.sinem.go.cr/index.php/transparencia/ley>

Nombre del director(a) institucional	Víctor Manuel Fonseca Matarrita
Firma de aprobación del director(a) institucional	